

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009**

Quito, 31 de marzo de 2010

Señores Socios  
**COUNSELBROK ASESORÍA JURÍDICA  
Y FINANCIERA CIA. LTDA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de CounselBrok el informe de la Administración correspondiente al año 2009 el mismo que cumple con los requisitos previstos en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y sus posteriores reformas:

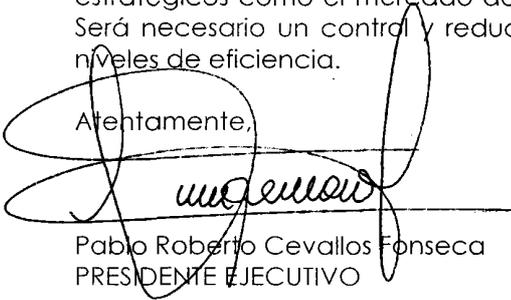
**ENTORNO ECONÓMICO.-**

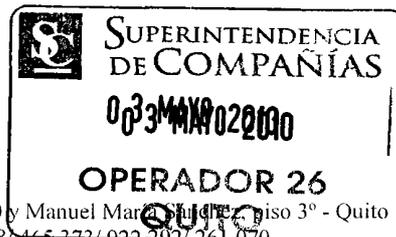
Tras la debacle financiera del 2008 los mercados financieros a nivel internacional han demostrado una recuperación durante el 2009. Sin embargo, la economía ecuatoriana demostró un pobre crecimiento en el 2009 sin que se llegue a la meta que el Gobierno se propuso. En tal sentido, hubo una afectación a los diversos sectores económicos y particularmente al de servicios, de comercio e intermediación financiera. Tras las reformas laborales del 2008 con el mandato constituyente número 8, el año 2009 sufrió las consecuencias de esto y hubo a lo largo del año procesos de desvinculación laboral. Si bien es cierto los indicadores económicos en el 2009 demostraron una disminución de la inflación, la crisis energética que sufrió el país a finales del 2009 produjo problemas para los diversos sectores de la economía. La sociedad se vio amenazada por la inseguridad, el incremento de tributos y la falta de empleo.

**ASPECTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD.-**

De manera general, se ha cumplido con el Estatuto Social, las disposiciones de la Junta General y se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos autor de la Compañía. Los asuntos administrativos y laborales han sido correctamente encaminados y no han surgido hechos extraordinarios más allá de los relatados. Los estados financieros de la compañía a diciembre del 2009 registraron una utilidad que luego de las deducciones legales para trabajadores y para el Servicio de Rentas Internas se registra una utilidad la cual se recomienda destinar a "resultados acumulados de ejercicios anteriores", salvo criterio en contrario de parte de los señores socios. Como recomendación de la Presidencia Ejecutiva, se priorizará la expansión de la compañía en diversos sectores estratégicos como el mercado de seguros, instituciones financieras y mercado de valores. Será necesario un control y reducción de gastos en el 2010 que nos permita mejorar los niveles de eficiencia.

Atentamente,

  
Pablo Roberto Cevallos Fonseca  
PRESIDENTE EJECUTIVO



Dirección: Carlos Arroyo del Río N36-110 y Manuel María Sánchez, piso 3º - Quito  
Telfs. Ecuador (5932) 921 458 / 465 373 / 922 292 / 261 070  
[www.counselbrok.com](http://www.counselbrok.com)